



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 18 de octubre de 1999 - Número 8 Página 147 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 18 de octubre de 1999

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|--|-----|
| 01.- | Debate y votación de la moción Nº 1, subsiguiente a la interpelación Nº 3, relativa a criterios para favorecer la creación de nuevas empresas y empleo en el sector servicios y para incentivar el trabajo por cuenta propia, todo ello para 1999, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.001.001] | 148 |
| 02.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 5, relativa a Acuerdo de Concertación referido a la participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de gobierno de SODERCAN, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 19, de 21.9.99). [43.PL..S.005.005] | 153 |
| 03.- | Interpelación Nº 4, relativa a criterios para reducir el número de incendios y combatirlos sean cuales sean las condiciones meteorológicas, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [41.35.001.004] | 158 |
| 04.- | Pregunta Nº 4, relativa a errores advertidos por la Consejería de Educación en la planificación del comienzo del curso, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 31, de 1.10.99). [51.17.001.004] | 162 |
| 05.- | Pregunta Nº 5, relativa a medidas para subsanar las deficiencias en la planificación del comienzo del curso, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 31, de 1.10.99). [51.17.002.005] | 162 |
| 06.- | Pregunta Nº 7, relativa a criterio político del Consejero de Obras Públicas a la hora de convocar a Alcaldes y Concejales para analizar las obras y presentar proyectos en la cuenca del Nansa, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 31, de 1.10.99). [51.25.001.007] | 165 |

Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo a la sesión plenaria.

Sra. Secretaria, punto primero del Orden del Día.

LA SRA. SÁNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción N° 1, subsiguiente a la interpelación N° 3, relativa a criterios para favorecer la creación de nuevas empresas y empleo en el sector servicios y para incentivar el trabajo por cuenta propia, todo ello para 1999, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Jesús Cabezón.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Cuando el Partido Popular celebró su último Congreso Regional, el Presidente del Gobierno declaraba: que el PSOE es un Partido que no renueva sus pensamientos y que carece de firme vocación regional, pues hace mucho tiempo que abandonaron el criterio de poner los intereses de Cantabria por encima de los suyos.

El Portavoz del Grupo Regionalista en este Parlamento, con motivo de expresar los Socialistas nuestra duda razonable sobre el cumplimiento de los plazos en la construcción de la autovía de la Meseta, declaraba: que el PSOE antepone su interés de Partido al de Cantabria.

Si he citado estas dos declaraciones clónicas, es para decirles que ustedes: Partido Regionalista-Partido Popular, Grupo Regionalista o Grupo Popular, podrán no compartir nuestras opiniones o nuestras posiciones políticas, pero en modo alguno pueden negarnos legitimidad en la defensa de los intereses de la Región. Ustedes defienden esos intereses con sus acciones de Gobierno, apoyando esas acciones; y nosotros, el Grupo Socialista-Progresistas, que no disponemos del Boletín Oficial de Cantabria, defendemos a las personas que viven en nuestra Comunidad Autónoma con nuestras alternativas. Su legitimidad y la nuestra tiene el mismo origen: las urnas, la democracia, la voluntad popular expresada en las urnas.

La moción que hoy presentamos, y que me honro en defender y para la que pido en nombre de mi Grupo el apoyo de esta Cámara, es una muestra de cómo intentamos defender a nuestra Región; un modesto ejemplo, sin duda. Y es eso lo que hay en todas y cada una de nuestras alternativas, con mayor o menor acierto en todas y cada una de nuestras alternativas parlamentarias.

Hace algunos días, interpelábamos al Gobierno sobre sus criterios para que aumente el número de empresas, para incentivar el trabajo por cuenta propia, y no nos sentimos plenamente satisfechos con la respuesta que recibimos; y por eso planteamos hoy esta moción.

¿Qué pretendemos con esta moción?. Pretendemos que se desarrolle el espíritu de empresa, que aumente el número de pequeñas y medianas empresas, que se fomente la conciencia empresarial; en momentos en los que además los rumores son visos desgraciadamente de convertirse en realidad, de pérdida importante de puestos de trabajo, no está nada mal que hablemos con una cierta seriedad de cómo aumentar el número de empresas, de cómo aumentar nuestro tejido productivo, nuestro tejido industrial.

Intentamos que con acciones legislativas, con acciones presupuestarias, se apoyen políticas activas de empleo que acompañen al crecimiento económico y que consigan que aumenten nuestras tasas de población activa. Tasas de población activa relativamente bajas.

Se crea empleo apoyando voluntades emprendedoras, apoyando que las nuevas empresas se mantengan en su actividad y apoyando que puedan insertarse en los intercambios comerciales más allá de nuestros límites territoriales locales.

Ello será más posible si se incrementa la productividad y la competitividad de nuestros sectores productivos -esto es lo que dice nuestra moción-; si al nuevo empresario se le presta asesoramiento y asistencia técnica; si se posibilita su acceso a la investigación aplicada; si se busca la especialización y el Valor Añadido. Eso será posible si se desarrollan campañas para traer nuevas inversiones y aumentan los niveles de capital-riesgo. Eso será más posible si en los planes educativos se integra la cultura de riesgo empresarial de la iniciativa, del autoempleo; si se organiza una formación profesional permanente y especializada para empresarios, para dirigentes de empresas, para que les sea algo más fácil adaptarse a los desafíos del mercado y a los

avances tecnológicos.

A pocos kilómetros de donde podemos debatir esta enmienda, hay un ejemplo; por citar uno que personalmente conozco, quizá haya otros. Un centro de emprendedores en el Ayuntamiento, una iniciativa local importante, en Camargo. Es un ejemplo tan sólo de cómo ustedes, desde el Gobierno, pueden apoyar determinadas iniciativas para consolidar en el futuro a emprendedores, a empresarios.

Este tema no se agota en esta moción, no se agotó en la interpelación y habrá otros momentos en los que surgirá de nuevo esta cuestión de cómo favorecer a las nuevas empresas, a los autónomos.

Y cuando hablo de defender el espíritu emprendedor, no estoy hablando de una defensa del individualismo egoísta; sino de aquel que es capaz de arriesgar, que es capaz de crear, que es capaz de innovar, que es capaz de producir, que es capaz de generar empleo. De aquel que con su iniciativa añade valor añadido y valor solidario en los ámbitos en los que se mueve, en el ámbito social, en el ámbito político, en el ámbito cultural, en el ámbito empresarial. Y por ello hay que cambiar comportamientos, fundamentalmente culturales en nuestro país; un país del sur, acostumbrado a determinadas seguridades en su modo de vida y en su modo de ver el empleo. Hay que cambiar comportamientos culturales muy arraigados y apoyar a los emprendedores de riesgo, aumentar -como decía- los capitales riesgo.

Hay una encuesta, hecha por el Consejo Superior de Cámaras, que leía -me imagino que quizá también ustedes lo leyeron ayer en la prensa- que decía: que de cada 100 proyectos que se piensan, 15 se ponen en marcha y de esos 15, 12 quiebran antes de 3 años.

No es malo que se pongan en marcha 15, pero lo que tendríamos que evitar es que 12 quiebran en 3 años. Hay que incentivar la creación de nuevas empresas para generar crecimiento económico y empleo. Hacen falta ideas claras sobre aspectos donde invertir en el futuro. Hace falta -insisto- una cultura empresarial, una formación empresarial, una formación de emprendedores que no está incluida en nuestro sistema educativo. Falta financiación. Sobran inconvenientes administrativos, sobran formalidades burocráticas. Hay que aportar conocimientos teóricos a aquel que quiera arriesgarse, conocimientos prácticos, conocimientos técnicos, conocer experiencias para recoger lo positivo y evitar los errores que otros hayan podido cometer anteriormente.

De la casi totalidad de 18 millones de empresas de la Unión Europea que no pertenecen al

sector agrario, son medianas y pequeñas empresas con menos de 250 empleados. Estas empresas emplean hoy en la Unión Europea, en los 15 Estados Miembros, al 66 por ciento de toda su población activa.

En Cantabria, con un sistema educativo recién transferido; con competencias en muchas materias, pero todavía con una cierta falta de rodaje en algunos casos; yo creo que podríamos poner un poco la imaginación a pensar, y pensar en la inventiva, en la innovación, para favorecer a esos emprendedores que quieren arriesgar sus conocimientos, su capital, su energía personal y que son capaces de situarse en el mercado en igualdad de condiciones. Pero para situarse en el futuro, hace falta no solamente el apoyo inicial, sino mantenerles en esa pequeña inicial andadura.

Antes decía un ejemplo de un Ayuntamiento, una iniciativa local; habrá ocasión de cómo este Gobierno Regional apoya iniciativas locales de estas características.

Yo les invito, a los Grupos Parlamentarios, a que apoyen esta moción que los Socialistas-Progresistas que hoy presentamos en este Parlamento como una expresión de que también la oposición somos capaces de presentar algunas alternativas que merecen la pena su consideración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista para fijar su posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Comulgo totalmente con una de las aseveraciones que ha dicho, de que el Grupo Parlamentario Socialistas-Progresistas tiene derecho a presentar sus alternativas. Por supuesto que tiene el absoluto derecho a presentar sus alternativas.

Pero leyendo esta propuesta de resolución, los ocho puntos que plantean aquí, debo decir que de alternativas a las propuestas del Gobierno Regional no hay muchas; al contrario, no hay ninguna, ninguna. Por lo tanto, a mí me parece correctísimo; y voy a ir repasando una a una estas alternativas que se presentan que me parecen correctas, y tan correctas son que ya el Gobierno Regional ha tomado buena nota de ellas y las está llevando a cabo.

Por ejemplo, la propuesta de resolución que se nos presenta, en los puntos 3, 4, 5, 7 y 8: desarrollar acciones para incrementar la competitividad de nuestras empresas; ésas son cosas que está haciendo el Gobierno Regional en estos mismos momentos y los ha hecho en el anterior periodo legislativo.

La propuesta 4: aumentar los niveles de capital de riesgos para empresas que deseen ubicarse en nuestra región; se está realizando bien.

Desarrollar campañas específicas para la atracción de nuevas inversiones productivas; lo estamos viendo continuamente en los medios de comunicación y en las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno.

Posibilitar el acceso de las nuevas empresas ubicadas en la región a los avances de I+D; se está haciendo también en colaboración con la Universidad. Y prestar cooperación técnica y financiera a la innovación, renovación y transformación; también se están realizando.

Por lo tanto, yo aplaudo esas alternativas, si efectivamente fueran alternativas y enriquecimiento para la Región; pero son alternativas que ya el Gobierno Regional las tiene perfectísimamente diseñadas y desarrolladas.

Nos quedan, no obstante, unos puntos, como el: 1 y el 2, que exigen un estudio mucho más detallado. Me voy a parar en el punto 2: incluir en los planes educativos de competencia autonómica, el fomento de la cultura, del riesgo empresarial y de la iniciativa del autoempleo.

Ustedes, como yo, conocen perfectísimamente que desarrollar un programa educativo, desarrollar unos programas donde efectivamente se dé cabida a esta iniciativa, que me parece loable y que lo está haciendo el Gobierno Regional, exige muchísimo tiempo; exige desarrollar un currículum donde tengan cabida estos programas. Se está haciendo, se está desarrollando, se está de acuerdo en la concertación social; porque no debemos olvidar que aquí muchas veces hablamos de los agentes económicos y sociales, y a la hora de la verdad, sustituimos a los agentes económicos y sociales por nuestro protagonismo dentro del Parlamento. Los agentes económicos y sociales están perfectamente diseñados, están perfectamente estructurados y están perfectamente organizados.

Por lo tanto -y eso sí lo debo decir y ustedes lo conocen igual que yo, o casi todos lo conocen igual- que llevar esto a un programa educativo, incluye muchísimo tiempo, incluye mucho estudio; y

voluntad también, que la tiene también este Gobierno Regional y nuestro Grupo Parlamentario también. Estoy atento a todo lo que puedan decir.

En cuanto al número 1; saben ustedes y lo saben perfectísimamente que la Formación Profesional continua se incluye dentro del FORCEM, y lo saben que se está haciendo eso. Que también el Gobierno Regional desde su aspecto está haciendo sus cursos de formación, y saben perfectísimamente que se están haciendo otros cursos de formación para lograr todo esto.

Pues bien, desde luego que yo no dudo que el Partido Socialista-Progresistas asuman esa defensa de los intereses de Cantabria; es una cosa que nunca duda porque yo confío en la buena voluntad de todo el personal. Pero que son problemas éstos que están absolutamente contemplados, que están absolutamente estudiados y que se están llevando a cabo desde el Gobierno Regional.

Ya he leído esta mañana que no estaban satisfechos con las respuestas del otro día. Yo creo que se plantearon demasiadas preguntas, al hilo de la interpelación; una serie de preguntas que no se contemplaban para nada en la interpelación y que el Consejero respondió acorde con la interpelación que se había hecho.

No obstante, para que ustedes no piensen que aquí hay problemas de no aceptabilidad de estas alternativas; que como quiero dejar claro no son tales alternativas, sino que son objetivos que ya tiene el Gobierno Regional en su programa y que está realizando; nosotros, todo lo que contribuya a ese desarrollo y sin pensar en el protagonismo que puedan tener las personas que lo proponen o los Grupos Políticos que lo proponen, lo vamos a aprobar porque será redundar en la acción beneficiosa del Gobierno de Cantabria.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo también quiero destacar de la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, lo que ha mencionado de que formulan esta moción porque no se sintieron satisfechos con la respuesta que se dio a la pregunta que se formuló en este Pleno. Sin

embargo, leyendo la respuesta de la pregunta que consta en el Boletín Oficial y leyendo la proposición que ahora se plantea; es que tenemos que encontrar, porque no hay otra posibilidad, una serie de coincidencias fundamentales.

El Portavoz del Grupo Socialista, aquí nos pide que aprobemos una moción donde se ha hablado de forma muy genérica de una serie de medidas para favorecer el empleo en Cantabria.

No ha leído cada una de las medidas; al contrario, ha sido mi compañero del PRC el que ha ido desglosando cada una de las medidas propuestas. Pero lo cierto es que en su exposición, lo que me parece evidentemente correcto, ha hablado de una forma genérica e integral de las propuestas que hace. Entonces, de esta forma genérica, digamos que habla de medidas de formación integral, tanto de desocupados, como de ocupados, de empresarios, de parados; perfecto. Habla también del incremento de competitividad. Nos parece imprescindible en estos momentos. También es necesaria la creación de nuevas empresas, tanto individuales como colectivas. Es decir, personas físicas y personas jurídicas. Y por último, también ha hablado de la cooperación técnica y financiera. Nos parece todo ello correcto.

Pero si vemos la respuesta del Sr. Consejero en la interpelación, vemos las coincidencias. El Sr. Consejero nos habló de ocho criterios y los enumeró, y los tengo aquí anotados porque creo que es de interés para todos recordarlos.

Él habló de cooperación y negociación con los agentes sociales. Eso es fundamental y también se recoge en la moción que ahora se habla. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías mediante la formación adecuada, tanto de los parados, como de los empleados. Se recoge también.

Desarrollo turístico en una unión con el medio ambiente. Eso no se recoge, pero en definitiva se habla de las nuevas tecnologías en todos los órdenes; luego, podríamos darlo por incluido.

Una formación integral para todo el mundo laboral; también se recoge. Utilidad de todas las oportunidades de empleo; también nos habla de nuevos yacimientos de empleo. Asesoramiento a las empresas en proyecto, en desarrollo y las nuevas tecnologías; también se recoge. Simplificación de trabas administrativas. Esto no se recoge, pero es una cosa muy necesaria y que cae de su propio peso.

Y por último, alivio de cargas fiscales; eso no se recoge, porque normalmente el Grupo Socialista o el Partido Socialista, por su ideología siempre tiende a aumentar los impuestos, mientras que por el contrario el Grupo Popular y el Gobierno Popular lo que tiende

es a reducir los impuestos. De hecho, se puede hablar con claridad las medidas fiscales que se han tomado en este sentido.

Conclusión primera que saco yo. No entienden la respuesta y sin embargo la copian; porque lo que nos están trayendo aquí en este momento es que aprobemos la política de empleo del Gobierno. Es lo que nos están trayendo. O sea, no aportan absolutamente nada nuevo. Nos están diciendo: ¿Parlamento de Cantabria, aprueban ustedes la política de empleo del Gobierno?. Evidentemente sí. Aprobamos la política de empleo de Gobierno; porque es positiva, porque es buena y porque tiene unos resultados que son incontestables.

En cuatro años, en la legislatura anterior, se ha reducido el paro en 10.000 personas. Eso supone una tercera parte. Es decir, tenemos datos que presentar. No solamente ideas, sino las ideas puestas en funcionamiento y los datos.

Ustedes me van a perdonar, tienen poca imaginación o realmente no se puede hacer más de lo que se está haciendo; y entonces nos intentan copiar lo que está haciendo el Gobierno, y pensaban que no nos íbamos a dar cuenta. Nos hemos dado cuenta y entonces, Señores, evidentemente que vamos a aprobar su moción; porque -vuelvo a repetir- es la política del Gobierno y evidentemente la apoyamos.

Además, no se atreven tampoco a matizar, a concretar. Hablan de forma tan genérica que, evidentemente, nadie podría decir que no a una proposición de éstas. Pero es una proposición o una moción totalmente carente de rigor. No es una moción seria. Y, desde luego, este Parlamento se merece algo más concreto; y como en otras ocasiones se ha dicho, una oposición que ejerza mejor su labor que es fundamental, porque la labor de la oposición es fundamental.

Pero además tenemos que tener en cuenta una cosa. Se presenta por el Grupo Socialista esta proposición genérica, y que vuelvo a repetir es una copia de la que se está haciendo por parte del Gobierno; pero lo que quizá se pretenda -y por eso lo quiero advertir que no vamos a caer en esa trampa porque a eso diríamos que no- es interferir en los elementos de la concertación social y en el Presupuesto.

Esto, como ideas básicas de que hay que fomentar el empleo; perfecto, nos parece perfecto. Ahora bien, habrá que discutir los planes de empleo, las medidas de empleo, etc. etc., en el debate de Presupuestos, que es donde aquí lo tenemos que traer: el debate de Presupuestos. Cuando vayamos allá, y ya queda poco tiempo, que no se nos diga: Eso ya lo aprobamos en aquella sesión del Parlamento.

No, porque no estamos aprobando ningún Presupuesto. Y la determinación de las medidas concretas con sus consignaciones quedará para el Presupuesto. Lo digo para que luego no haya problemas.

Me están ustedes hablando, en la exposición de motivos, de los planes de empleo. Y el Plan de Empleo de Cantabria ya existe en esta Región. De hecho, está en el Presupuesto especificado, en el programa -para más datos- 3221; perfectamente lo pudimos llevar aquí, lo pudimos discutir. Se ha llevado a cabo con unos resultados totalmente magníficos. - Ya acabo Sr. Presidente-

Se habla, en definitiva, de unas salidas generales y concretas para el favorecimiento del empleo; tanto con convenios con la Administración como los Ayuntamientos, convenios también con los agentes sociales, sean sindicatos, sean empresarios. Se favorece el autoempleo, se favorece el empleo de jóvenes, parados y mujeres, que es fundamental; y también la formación, tanto de los parados para que puedan llegar a obtener el empleo que merecen, como para los que están ya empleados para que no le pierdan y se puedan incorporar a las nuevas técnicas.

Habría mucho más que decir, pero en definitiva no podemos continuar por la falta de tiempo; pero desde luego que el PSOE tenga un poco más de imaginación, porque hasta ahora no lo ha demostrado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para fijar definitivamente su posición, el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Si uno presenta una moción o algo parecido y se la rechazan, le riñen a uno. Si presenta otra intentando que se la acepten y se la van a aceptar, también le riñen.

-Mire- Podemos estar en el mejor de los mundos, en el mundo perfecto; todo está bien, alternativas no hay, los objetivos se están cumpliendo, el Gobierno ya está llevando todo a cabo. Todo está perfectamente hecho -oímos- en Cantabria, en Santander. En el marco incomparable, vivimos.

Pero estamos hablando de creación de empresas. Y yo leo en el PDR, que lo leí también cuando la interpelación, donde se dice: "Una gran

parte de las empresas de la Región adolece de importantes insuficiencias organizativas, y el nivel formativo de los empresarios y de los directivos de las empresas es bajo. Las estrategias empresariales, suelen tener un carácter esencialmente defensivo".

Y en el mismo texto se avanza en algunas actuaciones para la promoción del autoempleo en el futuro. Esto está en el PDR. No está dicho por alguien de la oposición con una afirmación vaga o genérica.

Si nada se puede hacer, si nada se puede mejorar, si todo es perfecto; los cursos de formación - a quien lo ha dicho- yo le sugiero que coja los programas de formación que están cofinanciados por este Gobierno y mire cuáles son los específicamente destinados a empresarios; y verá cuáles son, si es que hay alguno.

Si yo hablo en la moción de incentivar la promoción exterior de las empresas, me estoy refiriendo a algo muy concreto. Lo de incluir el riesgo, la formación empresarial en el plan educativo, no es ninguna cosa que requiera siglos; es una cosa de voluntad política. No se podrá poner para este curso, o a lo mejor ni para el próximo, pero es una decisión de voluntad política.

Yo sé que vivimos en un país del sur, llamado España; con una cultura determinada sobre el riesgo empresarial. Si yo participo de ello, yo participo de esa falta de cultura empresarial. Pero si nosotros mismos lo que hacemos es una afirmación de autoconvencernos de que estamos en el mejor de los mundos, de que no se necesitan aumentar los niveles de riesgo, que no hacen falta campañas específicas para traer nuevas empresas a esta Región; si aquí el empleo va por encima de cualquier media que estimemos útil; entonces, ésta y cualquier otra moción sobra.

Esta moción tiene un espíritu humilde, sencillo, de que ustedes que disponen del Boletín Oficial de Cantabria, que disponen de la iniciativa legislativa como Gobierno, que disponen de la iniciativa para elaborar el Proyecto de Presupuestos, piensen en medidas legislativas, en medias presupuestarias concretas para que en esta Región se multiplique el número de pequeñas empresas; para que en esta Región se apoye a aquel que quiera arriesgar sus conocimientos, su capital y su inversión. A eso me refiero. No desprecien ustedes, aunque vayan a aprobar la moción de la oposición, no la desprecien ustedes. Es lo único que les pido. Prefiero que digan que no; pero no nos hacen ustedes ningún favor ninguneando a la oposición aprobando esta moción.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación. Tómese nota, Sra. Secretaria.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto número dos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la proposición no de ley Nº 5,
relativa a Acuerdo de Concertación referido a la
participación de los agentes económicos y sociales en
los órganos de gobierno de SODERCAN, presentada
por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Para su defensa tiene la palabra, D. Martín Berriolope,
del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un
tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Hace ahora un año que el Gobierno y los
agentes económicos y sociales firmaron el Acuerdo
de Concertación Social para el año 1999.
Exactamente, el 15 de octubre de 1998.

Por lo tanto, el Gobierno Regional ha tenido
un año y tres días para desarrollar los contenidos de
ese acuerdo de concertación. Un acuerdo que fue
ampliamente publicitado por el Consejo de Gobierno,
con el Sr. Presidente a la cabeza, y que fue utilizado
de forma sistemática en el debate presupuestario para
1999, como un instrumento arrojadizo contra los
Partidos de la oposición, contra los que nos opusimos
a los contenidos de ese Presupuesto.

Quiero recordar que en aquel debate, en el
debate de totalidad de esos Presupuestos, el en
aquel momento Consejero de Economía decía: "Estos
Presupuestos son seguramente los Presupuestos que
se presentan con un consenso social mayor en
nuestra Región. Estos Presupuestos se presentan con
la firma de la concertación social por parte del
Secretario General de UGT, de la COE, de Comisiones
Obreras, etc. Los apoyan claramente. Los apoyan en
cuanto se refiere a la política industrial, etc.". Eso es
lo que se decía, por parte del Portavoz del Gobierno
en ese debate.

El Portavoz del PRC, Sr. Fernández Revollo,
decía: "No debemos olvidar que los Presupuestos de
1999, son el fruto del consenso y del respaldo de los
agentes sociales a este proyecto de ley. Parece, por

tanto, que quienes de forma tan radical y gratuita
califican el Presupuesto no tienen demasiado en
cuenta la opinión de todos los agentes sociales".

Y el Sr. Rodríguez, Portavoz en aquella fecha
del Partido Popular, también decía: "¿Qué pasa, que
esta concertación social no es importante para
Cantabria?. Pues sí es importante para Cantabria.
Será necesario que el 1 de enero de 1999, estén los
Presupuestos vigentes en esta Comunidad Autónoma
como lo solicitan los Sindicatos".

Como les decía, ha transcurrido un año y tres
días de la firma de ese acuerdo. ¿Y qué ha pasado en
ese año y tres días que han tenido ustedes para poder
desarrollar los contenidos de la concertación?. Pues
miren, en la propuesta que los sindicatos
consideraban estrella: la propuesta del reparto del
tiempo de trabajo, 100 millones de pesetas
consignado en los Presupuestos; no solamente ya en
la concertación, sino en los Presupuestos aprobados
por el órgano soberano cántabro, por este
Parlamento. Nada, no se ha hecho nada.

Acordaron ustedes la puesta en marcha de
un nuevo sistema, de un nuevo Decreto del ingreso
mínimo de inserción. ¿Qué se ha hecho en este año y
tres días?. Nada.

Aprobaron ustedes una propuesta para poner
100 pisos en régimen de alquiler donde ustedes
financiaban el 50 por ciento de su coste. ¿Qué se ha
hecho en este año y tres días?. Nada.

Y por fin, aprobaron ustedes la creación de
un Comité de participación en SODERCAN. En el
acuerdo del día 15 de octubre del año pasado, se
decía: "Dentro del marco de esta Comisión Sectorial,
se acuerda la constitución de un Comité asesor de
SODERCAN, como órgano de participación de los
agentes económicos y sociales. Sus normas de
funcionamiento se determinarán por el Gobierno
Regional y dicha sociedad, en el primer semestre de
1999, con la participación de dichos agentes
económicos y sociales". Esto es lo que se decía con
respecto a SODERCAN. Como ustedes conocen, ese
Comité asesor no se ha puesto en marcha. Un año y
tres días, y no se ha puesto en marcha.

Por lo tanto, podemos concluir que la mayor
parte de las iniciativas de carácter fuerte, de interés
social de ese acuerdo de concertación social, por
parte de este Gobierno, no se ha puesto en marcha
en un año y tres días.

Y hemos oído en el debate del punto anterior
hablar, a la Sra. Maza y al Sr. Fernández Revollo, y lo
han dicho cuatro ó cinco veces -he creído recordar
cada uno- que la clave de la política industrial de
empleo, etc., del Gobierno, es la concertación y el

acuerdo con los agentes económicos y sociales.

Pues miren ustedes, en este acuerdo que firmaron, el día 15 de octubre de 1998, hay incumplimientos tan serios como los que les estoy planteando.

Y centrándome en la cuestión de SODERCAN. En una reciente publicación, ya sacada en varias ocasiones en esta Cámara, SODERCAN, con la foto del Presidente y del Consejero de Industria, dice: que ha gestionado en torno a 65.000 millones de pesetas -cifra que yo desde luego no me creo- en colaboración con la Oficina de Incentivos Regionales del Gobierno Regional.

SODERCAN, en los Presupuestos de 1999, aparece en toda una serie de partidas presupuestarias. Aparece en Fomento del Turismo, en Ordenación del Transporte, en la Industria, en los proyectos de I+D. O sea, se ha convertido en un cajón desastre enorme, mediante el cual se articula una buena parte de la política que en estos temas desarrolla el Gobierno de Cantabria.

Nosotros pensamos que esos argumentos refuerzan la voluntad, el deseo y la firma que este Gobierno hizo con los sindicatos de propiciar un Consejo Asesor que dé participación a los agentes sociales, que permita participar a estos agentes en su orientación, que permita controlar -y he dicho la palabra controlar- la ejecución presupuestaria, las políticas que se hacen de ahí. Porque SODERCAN en buena medida está substituyendo la acción del Gobierno. SODERCAN; que nosotros estamos de acuerdo con su existencia, nos parece que es un instrumento fundamental de la política regional; pero está substituyendo en muchas cuestiones, por los temas que he dicho, la acción propia del Gobierno. Y la está substituyendo sin tener los elementos de control suficientes. Algún día tendremos que hacer un debate sobre cuál es la orientación de SODERCAN; si tiene que hacer campaña de publicidad turística, como viene en el Presupuesto; si tiene que ordenar las marquesinas, como viene en el Presupuesto; si tiene que hacer la política de incentivos. En fin, toda serie de cuestiones; y podría estar aquí media hora diciendo tareas que sistemáticamente se encaminan hacia la gestión de SODERCAN.

A nosotros, nos parece que el acuerdo de la concertación era positivo en ese sentido. Y nos parece que no es razonable y no es de recibo que en un año y tres días, este Gobierno no haya sido capaz de cumplir ese compromiso. No ha sido capaz de cumplir lo que él mismo firma y no ha sido capaz de cumplir lo que nos presentaban en esta misma Tribuna como el gran éxito de los Presupuestos de 1999. Cada vez que abríamos la boca en esta Tribuna, ustedes nos contestaban sistemáticamente:

"Están ustedes en contra de lo que han firmado los sindicatos".

Señoras y Señores Diputados, la opinión de mi Grupo Parlamentario es que ustedes le han dado un sentido radicalmente instrumental, de utilización política, a la concertación social que espero que no se vuelva a repetir en el futuro; porque este documento, cada vez que ustedes tienen que hacer una concesión, no lo cumplen. No cumplen, por ejemplo, el tema del reparto del tiempo de trabajo, simplemente porque la CEOE no les deja; y ustedes vienen a esta Cámara y dicen: "No. Lo que ha aprobado el Parlamento -seguramente que por unanimidad- no lo puedo hacer porque la CEOE no me deja, no está de acuerdo". ¡Pero hombre!, ¿dónde está la soberanía de este Parlamento?... Es así, es así. Los sindicatos lo piden sistemáticamente en todas las reuniones; como la CEOE no quiere, se suplanta la voluntad y la decisión de este Parlamento.

No han cumplido ustedes lo del ingreso mínimo de inserción; no han cumplido ustedes lo de los pisos; y desde luego, no han cumplido lo de SODERCAN. Por eso nos parece que esta iniciativa es una iniciativa que lógicamente ustedes debieran votar, porque es que cumplan lo que ya han firmado. Aquí, en este documento, aparecen las firmas del Presidente, del Consejero, etc., en todas y cada una de sus páginas. Es simplemente que cumplan lo que han firmado. Y que cuando ustedes tienen que poner algo, lo cumplan; no solamente que se cumpla la parte que tienen que poner los demás.

Éste es el objetivo de la proposición no de ley; esperamos que ustedes en coherencia la aprueben y esperamos que estos problemas, que en definitiva afectan a la credibilidad de sus negociadores y de su capacidad negociadora, se restablezca y vuelva a los orígenes del 15 de octubre del año pasado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego, Sr. Berriolope, menos mal que he escuchado ahora por primera vez aquí que usted habla del Comité Asesor de SODERCAN; porque en su proposición no de ley habla de la participación de

los agentes económicos y sociales en los órganos de Gobierno de SODERCAN. ¿Qué ha tenido, alguna reconversión por el camino?. Porque ¡vamos!, es una reconversión industrial; ¡claro que es industrial, y tan industrial!.

Y poner aquí de manifiesto el carácter instrumental que otorga los acuerdos firmados por las organizaciones representativas; carácter instrumental. ¡Impresionante!. Si, señor. Esto es muy bueno.

¿Y por qué nos quiere desviar la atención con que el Gobierno ha incumplido en este aspecto, en este otro, en este otro, en este otro...; para llegar al final a decir: ha incumplido en la representación sindical en SODERCAN?. Pero ¡claro!, ha tenido que pasar un rato todavía hasta poder decir: "el Comité Asesor de SODERCAN ". Ha tenido que pasar un rato y bueno.

"Que no ha sido capaz de cumplir este Gobierno". Primera reunión: se propone perfectísimamente la composición de ese Comité Asesor. Los sindicatos dicen: vamos a esperar un poquito para estudiar este documento. Segunda reunión, por marzo: Se propone otra vez la constitución de ese Comité Asesor; UGT, creo que pone alguna pequeña objeción, pero están de acuerdo con esto. Tercera reunión, 5 de mayo; se propone otra vez la constitución del Comité Asesor, pero siempre por parte del Gobierno Regional. Dicen: vamos a dejarlo otro poquito, porque hay que estudiarlo un poco más en profundidad. Pero casi todo de acuerdo, casi todo de acuerdo.

¡Claro!, 13 de junio, las elecciones; no se ha vuelto a reunir esa Mesa hasta el 5 de octubre. Y entonces la culpa la tiene el Gobierno Regional, que desde el primer momento llevó allí la composición del Comité Asesor y llevó todo lo que tenía que llevar y las funciones que tenía que ejercer ese Comité Asesor.

Pero ¡claro!, llevado por ese fervor patriótico obrero, se dice: "órganos de gestión...". Si no se había hablado de eso. En la concertación social, se habló de un Comité Asesor de SODERCAN.

Yo no tengo la culpa de que no se pueda aprobar esto, porque esto no está recogido en ese concierto con los agentes económicos y sociales; y sino, por hacer propaganda de defensa a ultranza de unos intereses -que no quiero decir qué- digamos otras cosas. Digamos que es una participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de Gobierno de SODERCAN; porque esto, los agentes económicos y sociales, saben que no es cierto.

Por lo tanto, Sr. Berriolope, sintiéndolo mucho y aceptando los agravios y acusaciones que

ha dicho, está absolutamente demostrado que no tiene nada que ver su proposición no de ley con el acuerdo al que llegaron los agentes económicos y sociales en la Mesa de concertación. Y es así de claro. Y como usted tiene las cartas, pues yo también las tengo y podríamos verlo con claridad en cualquier momento.

No hay que tergiversar la realidad; porque muchas veces si tergiversamos la realidad, esa realidad se puede volver como un argumento en contra de nosotros mismos. Porque nadie deja de actuar por falta de razones, pero las razones tienen que ser objetivas.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente, Señorías.

Yo, cuando le estaba oyendo hablar al Sr. Martín Berriolope, Portavoz del Grupo Socialista; realmente he llegado a mirar la carpeta, a ver si es que me había equivocado y había preparado otro tema diferente, o es que realmente en el Orden del Día había un error. Porque, desde luego, poco o nada ha tenido que ver el contenido de la intervención que aquí se ha prestado, con la propuesta que se realiza. Y hay una cosa que se llama congruencia; es decir, lo que nosotros vamos a debatir aquí tiene que estar presentado en ese sentido. Lo que no podemos es decir que vamos a debatir sobre una serie de cuestiones y luego hablar de otras, que no es que sean distintas, pero sí divergen de lo que aquí se pone.

Entonces, el Sr. Berriolope, nos ha hablado de un debate presupuestario; en síntesis un poco repetición del que mantuvimos aquí, porque desde luego -algo que yo recuerdo perfectamente- en los cuatro años de debate presupuestario siempre había habido unas críticas feroces a SODERCAN. Siempre, por parte del Grupo Socialista.

Cierto es que cuando aquello, el Sr. Martín Berriolope, no estaba en esa formación política y tenía sus propios argumentos. Pero en síntesis, por parte de la oposición, siempre se formaba un ataque virulento sobre SODERCAN. Y cada vez peor; porque cada vez SODERCAN funcionaba mejor, con lo cual la crítica cada vez era mayor porque -lo he repetido en

esta Tribuna en varias ocasiones- hay muchas veces que yo he llegado a sospechar que la oposición no quería que SODERCAN fuera bien, porque eso significaba un triunfo del Gobierno.

Vamos a leer lo que pone la parte dispositiva de la propuesta que se realiza. -Dice- "El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a cumplir los términos del acuerdo de concertación regional referidos a la participación de los agentes económicos y sociales, en los órganos de Gobierno de SODERCAN, en un plazo no superior de un mes". Esto es textual lo que aquí se propone y esto es textual lo que aquí deberíamos discutir; no el Presupuesto y etc. etc. Pero bueno, si lo quieren discutir el Presupuesto, cuando quieran lo podemos hasta adelantar.

Bueno, a lo que vamos. Esto es imposible de probar. Yo creo que ustedes, con ánimo de criticar todo lo criticable, han cometido un error. Porque, en ningún momento, los agentes sociales a los que ustedes se están refiriendo forman parte del órgano de gestión de la sociedad de SODERCAN.

La sociedad de SODERCAN es una sociedad anónima, que por tanto tiene los órganos de decisión y de Gobierno que establece la Ley; la Ley de Sociedades Anónimas, porque no se rige por ninguna Ley especial. Entonces, tiene por un lado: la Junta de Accionistas, y por otro lado también tiene: el Consejo de Administración.

Otra cosa es que en la Mesa para ver la ejecución de la concertación social, se aprobó crear un órgano consultivo -que es al que ustedes se refieren- un órgano consultivo de SODERCAN, en cuanto al área de desarrollo económico industrial. Eso es lo que se acordó aprobar y eso es precisamente lo que se está gestionando.

Para el desarrollo de este organismo consultivo; que consultivo no quiere decir que sea decisorio, es que no puede serlo además; para el desarrollo de este Organismo, lógicamente necesita una normativa. Una normativa que es un Reglamento que el Presidente de la Mesa lo presentó en varias ocasiones. Precisamente por el concierto, por el acuerdo y por el consenso se ha dejado este Reglamento en la Mesa -vamos a decir- para que cada uno aporte todo el texto que se considera más adecuado y las modificaciones o innovaciones que considere también oportunas. Precisamente van en un ánimo de total sintonía.

Entonces, nosotros -vamos a decir así en términos vulgares- qué pintamos aquí; porque me da la sensación que el Grupo Socialista lo que quiere es invadir competencias ajenas. Lo cual no es nuevo, porque en Comisiones hemos tenido en muchas ocasiones que pretenden invadir competencias

municipales; y ahora ya no sólo eso, sino que pretenden erigirse poco menos que en los galantes de la concertación social para invadir su competencia.

Entonces, una de dos: ¿consideran ustedes que los miembros de la concertación social no son suficientemente buenos para defender sus intereses?. ¿Es que están llamando ineptos tanto a los sindicatos como a la patronal?. ¿Qué ocurre. ¿Por qué necesitan, si nadie le ha pedido, que ustedes propongan esta proposición no de ley; que además de ser una ilegalidad, no ha sido pedido por nadie y en definitiva ustedes lo que están diciendo es que se aprueben inmediatamente una serie de cosas, como es el Reglamento, cuando la propia UGT lo que ha pedido es un poco de tiempo porque quería hacer una nueva propuesta?.

Entonces, me parece que lo que están haciendo ustedes es simplemente invadir un terreno que no le corresponde; lo cual hacen en muchísimas ocasiones. Segundo, aprovechar esta situación totalmente errónea y equívoca para hacer una crítica, totalmente también inoportuna a SODERCAN, porque en definitiva SODERCAN está funcionando de maravilla. Y también saben ustedes, y parece que no les gusta, que la concertación social también está funcionando muy bien. Y precisamente este Gobierno -no nos cansaremos nunca de repetirlo- podríamos decir que es el Gobierno de la negociación y de haber obtenido en casi todos sus Proyectos y Presupuestos el acuerdo social. De hecho, de cuatro Presupuestos, tres llegaron con el acuerdo completo de todos los agentes sociales.

Por tanto, yo creo que una cosa que va bien, nos deberíamos todos alegrarnos; nosotros nos alegramos. Espero que ustedes también. Pero evidentemente, esto tal y como está planteado, no lo deberíamos votar ni ustedes mismos. Yo creo que lo deberíamos retirar, si son mínimamente coherentes consigo mismos.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, para fijar definitivamente su posición, el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, sinceramente, no entiendo nada de lo que ustedes han respondido. No entiendo nada. No lo entiendo. Es decir, yo comprendo que el parlamentarismo tiene estas cuestiones; que es, por ejemplo, hablar, hablar y hablar para no contestar y para no posicionarse sobre una cuestión muy

concreta y muy precisa. Que es simplemente que ustedes cumplan lo que este Gobierno firmó con los agentes económicos y sociales.

Mire, Sra. Maza, todo lo que hace el Gobierno es competencia de este Parlamento. Si el Gobierno está capacitado para firmar un acuerdo con los agentes económicos y sociales donde habla de SODERCAN, este Parlamento está absolutamente capacitado para lo mismo. Lo mismo. Porque usted ha cometido un error -creo yo- de bulto, donde dice: "Hombre, se van a meter ustedes en competencias que no son suyas".

Pues mire, SODERCAN se nutre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Al Director General de SODERCAN, le nombran Consejero de Industria. SODERCAN se creó por una Ley, en su día, de esta Asamblea Regional de Cantabria. SODERCAN maneja 50.000 conceptos presupuestarios y políticos de este Gobierno. Por lo tanto, es una competencia plena de este Parlamento, el hablar de esta cuestión. Y yo creo que está absolutamente claro. De hecho, SODERCAN tiene un apartado específico en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Este Parlamento, aprueba los Presupuestos de SODERCAN. Este Parlamento aprueba o rechaza los presupuestos de SODERCAN. Por lo tanto, el debate ese está fuera de lugar.

En segundo lugar, el acuerdo de concertación dice clarísimamente, pero clarísimamente dice: "Comité Asesor de SODERCAN como órgano de participación de los agentes económicos y sociales en la orientación, seguimiento y evaluación de las actividades de Entidad".

Nosotros, lo que decimos en la propuesta de resolución -y ustedes han convertido un problema semántico, en un problema semántico- lo que nosotros estamos diciendo es que se cumplan los términos de la concertación; simplemente eso: que se cumplan los términos de la concertación en lo referido a SODERCAN.

Y le voy a decir algo más. Ustedes han nombrado aquí a los sindicatos, a la UGT. En el mes de julio, se llegó ya a un acuerdo sobre la composición y competencias de SODERCAN. Mes de julio; infórmense ustedes bien. En el mes de julio. Estamos en octubre y no se ha publicado la Orden para desarrollar ese acuerdo, sobre la composición y sobre las competencias con los agentes económicos y sociales y el Gobierno. Y no se ha cumplido. Y estamos hoy, a 18 de octubre y no se ha cumplido. Lo mismo que no se han cumplido toda una serie de acuerdos que están ahí.

Porque, por ejemplo, ¿por qué no me

contestan a eso que he dicho de que no se ha cumplido la partida del reparto del tiempo de trabajo? ¿o que no se ha cumplido la reforma del INI? ¿o que no se ha cumplido lo de los pisos en alquiler?. ¿Qué pasa, que van a ir corriendo ahora porque necesitan una nueva coartada para los Presupuestos, hacer una chapucilla para ver como lo arreglan?. Han tenido un año y tres días para resolver esta cuestión y no lo han hecho.

Y en el tema de SODERCAN, lo que tiene que quedar claro aquí hoy es que ustedes no tienen voluntad política de abrir ese instrumento que cada vez es más receptor de políticas que son propias del Gobierno a la participación social. Eso es lo que se está discutiendo aquí; que ustedes quieren seguir teniendo ese instrumento al margen de la participación y del control, en este caso, de los agentes económicos y sociales. Eso es lo que estamos discutiendo. Y que ustedes se lo ofrecieron a los sindicatos como señuelo para la concertación y que no lo han cumplido; y que no lo van a cumplir, mucho me temo. De eso es lo que estamos aquí hablando, porque sino sería muy fácil.

Yo les admito a ustedes una transaccional...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe ir finalizado ya.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Acabo ya, Sr. Presidente.

Les admito una transaccional. Que quitemos el tema de órgano de Gobierno y que lo dejemos estrictamente en los contenidos de la concertación regional. Recójamela, esa transaccional. Que en el plazo de un mes se cumplan estrictamente los acuerdos del documento de concertación regional para 1999. Esa es la transaccional que les hago. Y no enredéme ustedes con un problema ustedes con un problema semántico, cuando saben que el problema político de fondo es que ustedes no quieren que los agentes sociales participen en el seguimiento y el control de SODERCAN.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si no me equivoco ha planteado una enmienda transaccional; que me gustaría que la repitiera y la concretara, simplemente en dos palabras. ¿Cuál es la enmienda transaccional que plantea a la Cámara?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, plantearía modificar la propuesta de resolución, dejándola en: que el Parlamento de

Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo no superior a un mes cumpla los contenidos de la concertación regional referida a SODERCAN.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Muchas gracias, Sr. Diputado.

En primer lugar, tienen que manifestar los Grupos si se admite a trámite. ¿Se admite a votación la transaccional?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Pero hay en la exposición de motivos una cosa que no se puede admitir; y segundo, como éste es un problema político y no semántico no lo admitimos.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si quiere puede intervenir; aunque al no admitirla ya uno de los Grupos, no puede admitirla a trámite...

Procedemos, por tanto, a la votación de la proposición no de ley, tal como está formulada.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?. Resultado, Sra. Secretaria.

Votos a favor catorce, votos en contra veintitrés, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, en consecuencia, la proposición no de ley Nº 5, por catorce votos a favor y veintitrés votos en contra.

Punto número 3.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 4, relativa a criterios para reducir el número de incendios y combatirlos sean cual sean las condiciones meteorológicas, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para su exposición, Dña. Avelina Saldaña Valtierra tiene un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La interpelación presentada por los Socialistas-Progresistas viene motivada por el número de incendios forestales y de hectáreas quemadas en los siete primeros meses del año, que es casi el doble

de lo quemado en años anteriores.

Según fuentes de la Dirección General de Montes: 236 incendios, 623 hectáreas se han destruido, entre masa arbórea y matorral. Se apunta como una de las causas la climatología adversa. Noticias aparecidas en los medios de comunicación y no desmentidas.

El Servicio de Meteorología me ha facilitado datos de temperaturas, precipitaciones, direcciones del viento de los tres últimos años. Por meses y por comarcas.

No parece que el tiempo haya sido el factor decisivo, sí una variable a tener en cuenta.

Es intención del Grupo Parlamentario al que represento abrir un debate que conduzca a la reflexión y análisis de cuál es la situación en cuanto a la protección de nuestras masas forestales.

Empezaré reconociendo que el número de incendios y el número de hectáreas quemadas, en Cantabria, ha sido inferior a la media de España. Que en la legislatura anterior se han cubierto plazas de agentes del medio natural; no todas. Se han impartido algunos cursos de formación a las cuadrillas de extinción de incendios. Se cuenta con buenos profesionales a título individual en el Servicio de Montes. Se han invertido en infraestructuras, pozas, pistas, cortafuegos y se ha adquirido maquinaria y herramientas.

Creo -estaremos de acuerdo- que a pesar de lo anteriormente reconocido, lo que seguramente añadirá el Sr. Consejero, la situación de partida era caótica; situación en la que el PP es total y absolutamente responsable, por cuanto ha gobernado siempre esta Región y ha sustentado con sus votos a Gobiernos que no hacían nada por la conservación de nuestros bosques.

Por lo tanto, la situación ha mejorado algo, claro. Cuando partimos de una situación caótica siempre se nota la mejoría. Pero los bosques se siguen quemando en proporciones progresivas.

Quisiera desarrollar dos ideas para llevar al ánimo de Sus Señorías la importancia que ha tenido y siguen teniendo los bosques en la vida de Cantabria, para poder después abrir un debate en la sociedad.

Los bosques forman parte de la vida, economía y costumbres más antiguas del pueblo de Cantabria. Parte de su rica mitología, que por otra parte invertimos mucho dinero a través de la Consejería de Cultura para recuperar toda la mitología, se refiere a los personajes que habitan en los bosques: la Osa de Ándara de los Picos de Europa, el

Trenti, el Ojancano, la Anjana-hada buena de Cantabria.

La riqueza forestal contribuye a crear bienestar a todas las familias de Cantabria y a muchas más que nos visitan. Los bosques crean riqueza. La explotación maderera es fuente de ingresos de forma directa e indirecta de muchas personas. Favorece los nuevos yacimientos de empleo a través del turismo rural, el ocio, los deportes, la reforestación y la conservación. Es un buen laboratorio de investigación para multitud de profesionales, estudiantes y científicos. Es recurso didáctico lleno de posibilidades para la educación y formación de conocimientos de nuestros niños y nuestras niñas. Es el medio donde habita nuestra flora y nuestra fauna. Es fuente de creatividad de artistas, escritores y cineastas. Tenemos una muestra muy grande de películas que se han desarrollado en los bosques de Cantabria.

Son extraordinarios agentes de salud; actúan como reguladores y depuradores de hídricos y de gases, detienen catástrofes, inundaciones, deslizamientos, aludes. Son lugar de terapia natural, física y psíquica, de muchas personas agobiadas por el ritmo de la vida actual y que encuentran en los bosques el reposo en los fines de semana. Es vehículo para potenciar el equilibrio económico regional, generando toda esa riqueza de la que hemos hablado antes a través de las zonas rurales en vías de despoblación.

En la prehistoria más próxima, medio millón de hectáreas cubrían los bosques de Cantabria; de los cuales ahora siendo generosos habrá unas 110.000, 115.000 hectáreas, contando bosques bien conservados, bosques con grandes calveros, bosques con escasa densidad arbórea y núcleos de árboles ejemplares aislados en brañas, como es el caso de las Brañas de los Tejos.

Estrabón, geógrafo griego, define la región septentrional de Iberia como poco habitable, pues casi toda ella está cubierta de montes y de bosques.

Desde esa época, diferentes vicisitudes; alguna de ella de poco beneficio para Cantabria; han diezmado nuestros bosques: explotaciones mineras y fundiciones, avance de la agricultura y las manufacturas, privilegios de los pastores, Tratado de las Mestas, sobre todo influyó en las comarcas de Valderredible, del Alto de Campóo y de la Liébana.

Los famosos Astilleros de Santander, Guarnizo, Castro, Santoña, llegan a agotar los bosques de la costa a finales de la Edad Media. Sin dar sosiego a la regeneración de las masas forestales, aparece la fábrica de cañones de Liérganes y La Cavada, que contribuyen a la deforestación del valle

de Miera y sus entornos.

Las ferrerías penetran en los bosques del interior, instalándose en los valles de los principales ríos, desapareciendo masas forestales en el Asón, en el Saja, en el Besaya.

El siglo XIX, ha sido con mucho el mayor enemigo de nuestros bosques: ambiciones políticas, guerras, conveniencias de partido, intereses económicos, muchas veces lejanos a las necesidades del desarrollo de Cantabria, han reducido nuestros bosques a lo que hoy conocemos.

Hasta aquí hemos visto como los bosques de Cantabria han sido el motor de la economía y del desarrollo de Cantabria. Ahora pueden seguir siéndolo si cuidamos de los que nos quedan.

Ahora, en los inicios del siglo XXI, cuando la conciencia social es grande hacia la defensa de un desarrollo sostenible, los incendios son los mayores enemigos de nuestros bosques. Y el Ex-Director Regional, creo que cesado pero no nombrado el siguiente en el Boletín, en un análisis simplón, culpa a la climatología adversa como causa mayor de los incendios.

El repaso histórico nos sitúa ante el problema: intereses económicos, desconocimiento del verdadero valor de las masas forestales, falta de diálogo entre las partes implicadas, hace que de forma irresponsable se siga utilizando el fuego como instrumento para conseguir fines particulares.

El viento sur y la sequía colaboran en la magnitud de los incendios, pero ellos por sí mismos no son su origen. Hay que hacer un análisis de todas las variables que intervienen en la devastación de los bosques por causa de los incendios y no hacer afirmaciones triviales para seguir con la rutina diaria.

Los bosques se queman; algo suyo, algo nuestro, algo importante de Cantabria, algo patrimonio de la humanidad se quema.

Por eso, PSOE-Progresistas, queremos conocer criterios del Gobierno para reducir el número de incendios y combatirlos, sean cuales sean las condiciones meteorológicas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Interviene, en nombre del Gobierno, el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

D. José Álvarez Gancedo. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ÁLVAREZ GANCEDO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, felicitar a la Diputada del Grupo Parlamentario Socialistas-Progresistas; porque ha hecho una brillante exposición y nos ha conmovido a todos con la importancia de nuestros montes, que participamos todos de la misma. Por lo tanto, la felicito.

Es cierto que han aumentado los incendios en el último año, si bien es verdad que casi todo son zonas desarboladas y que la superficie media de nuestros incendios es baja. Me parece que la media son 11,5 hectáreas por incendio, que no es grande.

Pero si tenemos que tener en cuenta; aparte de lo del viento sur, que sí es cierto, aquí los incendios son normalmente en noviembre y en febrero y marzo; sí hay un tema importantísimo, que es que nuestros incendios, en un 92,6 por ciento son provocados; escasamente en un 5 por ciento son a causa de negligencias, alguien que está controlando el fuego o intentando quemar algo se le va. Y escasamente un 2,5 por ciento, son por causas naturales; puede ser un rayo, puede ser la revelación de una luz, de un cristal o una colilla. Pero es importante que sepamos que el 92,6 por ciento de nuestros incendios son provocados.

Es difícilísimo controlar a los incendiarios. Es difícilísimo. Utilizan mechas lenta, casi siempre el que lo ha provocado está jugando la partida en el bar cuando surge el incendio. Es difícilísimo.

Tenemos casos concretos de incendiarios, prácticamente comprobados, con el SEPRONA a la puerta de su casa y ni aún así somos capaces de cogerles; porque no podemos prohibir a nadie que pase por un monte.

Este no es un tema de Cantabria, es un tema de toda la cornisa del Cantábrico. Los incendios en Galicia son devastadores, en Asturias también. Nosotros, hasta ahora, no hemos tenido grandes incendios, pero sí muchos incendios.

¿Qué hemos hecho nosotros en este tiempo?. Hemos hecho una labor de prevención de incendios, porque nosotros no somos un Servicio de Extinción de Incendios. Tenemos que extinguir los incendios cuando se producen porque es nuestra obligación, pero somos una actividad de prevención de incendios.

Hemos hecho unas labores intensas de silvicultura, de cultivo de los montes. Hemos hecho una labor intensa de contrafuegos, de franjas de protección. Normalmente después de la franja de

protección y antes el arbolado, hemos establecido, hemos hecho desbroces y hemos creado pastizales con el fin de aislar más el arbolado.

Hemos hecho más de 200 balsas de agua que nos sirvan para utilizar en caso de prevención de incendios. Hemos adquirido motobombas, tracción de cuatro ruedas, para subir a las zonas altas que con las que teníamos no podíamos. Hemos alquilado un avión de una carga de 6.000 litros, pero muy maniobrable para que entre donde no puede entrar ni el helicóptero ni los hidroaviones, para utilizar retardantes y agua en su caso.

Hemos preparado a los 240 técnicos forestales que tenemos en las 30 cuadrillas, 8 en cada cuadrilla, equipados con los métodos más modernos y que más les protegen a ellos cara al incendio. Utilizamos el helicóptero de Diputación con un baby para echar agua en sitios puntuales. Como estamos fuera de época de incendios, cuando nosotros tenemos incendios no los hay en España, el montaje que tiene el Ministerio de Medio Ambiente para la defensa de los incendios está desmontado; entonces, utilizamos también hidroaviones del propio Ministerio de Medio Ambiente. Pero a pesar de todo, todo es poco.

Podíamos cuantificar algo. Por ejemplo, decir que en tratamientos silvícolas hemos hecho una inversión de 574 millones en 5.200 hectáreas. Que en tratamientos silvícolas, desbroces y podas hemos actuado en 2.700 hectáreas con 418 millones de pesetas. En mejora de pastizales, 207 millones en 2.750 hectáreas. En vías forestales, hemos gastado 339 millones de pesetas. Hemos gastado 42 millones, como decía, en las 84 unidades de balsas. Hemos comprado 4 vehículos "Unimog". Hemos comprado bate-fuegos, alquiler de vehículos y monos de trabajo, por una inversión de 81 millones de pesetas. Y hemos alquilado ese avión que les contaba, por un importe de 36 millones.

No obstante, además en medios humanos tenemos 10 técnicos superiores y medios; los 240 prácticos que le decía y 110 Agentes de Medio Natural. Tenemos una red de comunicaciones con radio con 6 repetidores en puntos estratégicos y una escucha permanente de incendios.

Las motobombas que usamos, son 12 motobombas todo-terreno propiedad del Gobierno; 7 autobombas también propiedad del Gobierno cedidas a los Ayuntamientos; y 14 autobombas propiedad de los propios Ayuntamientos.

Y esto cuanto puedo informarle. Sí decirle que seguiremos en esa línea y que es voluntad del Gobierno, de la Consejería y por supuesto de este Consejero, en estos cuatro años, darle una dedicación

preferente a los temas forestales sobre cualquier otro que se han desarrollado en la legislatura pasada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra por el turno de réplica, Dña. Avelina Saldaña, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Consejero, por su información.

Pero las zonas de matorral, yo considero que son importantes para la regeneración de las masas arbóreas y autóctonas; es decir, el bosque propio de Cantabria se regenera pasando primero por el matorral, por los escajos, por las escobas. Entonces, lo que tendremos que hacer será ordenar y definir qué zonas queremos que sean recuperables para bosques autóctonos y dejarlas; y a todas aquellas otras que no, mantenerlas limpias para que el pasto crezca sano, vigoroso y pueda pastar el ganado extensivo.

Yo quería detenerme a un análisis de algunas variables que influyen en la prevención de incendios. Yo creo que en el año 1983 fueron transferidas algunas competencias del ICONA. Que desde entonces se han legislado sólo con normas menores, por decirlo de alguna forma; y así hasta la Orden de 22 de abril de 1993, anterior a la legislatura en la que usted era Consejero, que habla del Plan de Ordenación del personal en labores de lucha contra incendios.

Y luego, en el año 96, hay una del 3 de abril, que es del Plan Forestal de Cantabria; en la que se dictan medidas para el Plan de Reforestación y demás. Y que parece que hay un convenio con la Universidad de Cantabria para hacer un banco de datos, principales variables que determinan el medio físico. Todas esas variables van a ser muy importantes a la hora de prevenir y de erradicar los incendios; luego eso ya tenía que haberse puesto en marcha, porque si esto es del año 96, no podemos permitir que se nos vayan quemando los bosques mientras tanto.

Esta Norma que hablamos antes de ordenación del personal, deja en manos de los empleados públicos del Servicio de Montes parte de la responsabilidad de la prevención y lucha contra incendios forestales, sin profundizar en otras variantes. Es decir, un Plan de Incendios Integral, no lleva sólo la ordenación del personal, sino que lleva añadido otra serie de variantes.

Los incendios no son una broma, ni para los bosques ni para los responsables en la extinción de

incendios ni para la protección de los bienes y las personas que se pueden ver afectados.

Con demasiada frecuencia la teoría no se corresponde con la realidad y los prácticos especialistas; es decir, cuadrillas de montes, los que van a apagar, los agentes del Medio Ambiente; soportan jornadas que se salen de toda la legislación vigente del Derecho Administrativo, del Estatuto de los Trabajadores y de las normas de salud laboral.

El artículo 17 de la Norma anterior, que decía: punto 4, -dice- "En situaciones límites podrán realizarse jornadas más amplias". Pero, Sr. Consejero, cuando las plantillas no están al completo, la situación límite pasa a convertirse con demasiada frecuencia en ordinaria.

Podemos hacer un repaso de la cobertura de las plazas. Efectivamente, yo creo que coincidimos; las fuentes son buenas. La plantilla de Agentes del Medio Natural, está en 142 plazas. De las cuales, en el año 98, se incorporaron 34 nuevos Agentes del Medio Natural, pero quedan 32 vacantes. Además es conveniente un estudio de necesidades de esta plantilla.

Esta plantilla está basada en las competencias que teníamos antes y ahora creemos que tenemos muchas más competencias. Se les está dando mucha más importancia a todo lo que es la masa forestal y a todo lo que es el medio ambiente y creemos que se debe hacer un estudio, estructurar esta plantilla y ampliarla. Porque claro, ahora tenemos: parques naturales, espacios protegidos, Natura-2000, el plan que nos ha anunciado usted en su comparecencia sobre el Plan Integral de Valderredible. Entonces, creemos que esa plantilla de 142, que no está cubierta al completo, incluso es pequeña.

La plantillas de Prácticos Especialistas Forestales, que se llaman normalmente las Cuadrillas de Montes; que son cuadrillas de 6 ó 7 más un capataz; la mayoría están con 4 y con 5, porque solamente se han ido cubriendo las plazas de jubilación anticipada. Las demás están ahí sin cubrir.

¿Qué pasa?. Que cuando se llama a reten porque hay peligro de incendios, se unifican estas cuadrillas y en algunas de ellas incluso faltan capataces, cargando a los Agentes del Medio Natural con labores que no le son de su competencia y restando eficacia a estas cuadrillas.

Puesto de vigilantes de incendios. Sólo hay un empleado; el resto, las plazas se amortizaron. Parece que la política del anterior Director Regional de Montes, y me imagino que con el beneplácito del Sr. Consejero, no estimó que estos puestos de trabajo

eran importantes: los vigilantes de incendios.

Y además de las plantillas incompletas, mi Grupo se pregunta: ¿Existe un plan de coordinación efectivo entre las diferentes categorías profesionales del Servicio de Montes?. ¿Y de éste con otras Instituciones, como la Guardia Civil y Protección Civil, que intervienen cuando hay una catástrofe de incendios?.

En la detención precoz de incendios, se pueden resaltar carencias que a nuestro juicio son importantes. No se establecen guardias de incendios para el Cuerpo de Agentes del Medio Natural; o sea, así específicamente; se deja al criterio del buen hacer de estas personas las 24 horas del día.

Vigilantes de incendios. Sólo hay una caseta; es verdad, que está ubicada en un sitio de alta visualización, pero tiene unas sombras que son: la zona de Liébana, la zona de Valderredible, y entonces sólo hay un empleado, sólo hay una caseta y sólo hay un turno. Y el resto, la Anjana buena de los bosques vigila que no se produzcan incendios o vigila para avisar corriendo si se produce uno.

Las escuchas de la emisora central, son los oídos del personal del campo en el Centro de Servicios de Montes. Su función es fundamental para optimizar rapidez, medios humanos, materiales, etc. Existen tres puestos de trabajo. Nosotros creemos que es un número escaso. Debería de haber tantos puestos de trabajo para dar cobertura a las 24 horas del día.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Debe finalizar ya Sra. Diputada.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Si, ya termino, Sr. Presidente.

En cuanto a la prevención. La prevención pasiva o directa, que son todas esas labores que hacemos porque si sucede un incendio tener ahí las pozas con el agua, tener la avioneta, tener las cuadrillas, las mochilas bien uniformados, todo muy bien. Ahí se ha trabajado bastante. Pero yo el otro día, caminando por los bosques de Cantabria entre Los Llares y la Ermita del Moral y Bárcena Mayor, unos ganaderos me denunciaron el hecho de que por allí parece que no va mucho el Servicio de Montes, que hay unas cuantas pilas que cualquier día va a venir una "manu" -ya sabe usted, una "manu"- y puede arder hasta la carretera.

Ellos dicen que aquello está sin cuidar, que había unas cuantas laderas que no señalaron, que habían crecido mucho los escajos, que no sé qué y que no sé cuanto, y que parece que aquella zona no está muy atendida. Yo no sé si es verdad esto, son

unos ganaderos que nos encontramos por allí.

Yo aquí iba a hacer un poco de hincapié...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sra. Diputada, lo siento, pero debe finalizar ya su intervención.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Bueno, pues nada. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra, en turno de dúplica, el Sr. Consejero. Por un tiempo de cinco minutos. No interviene.

Puntos N° 4 y 5 del Orden del Día. Si no tiene inconveniente la Sra. Diputada, procedíamos a su acumulación.

Sra. Secretaria.

LA SRA. SÁEZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas N° 4 y 5, relativa a errores advertidos por la Consejería de Educación en la planificación del comienzo del curso, así como las medidas para subsanar las deficiencias en la planificación, presentadas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Como sabe, tiene un tiempo máximo de diez minutos entre la formulación de la pregunta y la réplica.

LA SR. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Sr. Presidente.

No voy a intervenir ahora, doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra para contestar el Gobierno.

Interviene la Consejera de Educación.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias, Sr. Presidente.

En este momento, en el inicio de este curso, hay 45.779 alumnos de Enseñanzas Medias y de Infantil y de Primaria con absoluta normalidad en todas las aulas, recibiendo ya toda la atención educativa que precisan, con todos los equipos docentes de todos los Centros totalmente y al completo.

Y en este momento decir que contó con alguna incidencia que puede ser de principio de curso y de retraso, voy a comentar las incidencias.

En un Centro de Enseñanza Infantil no pudieron empezar las clases por la mañana porque no había llegado mobiliario y a la tarde estaba el mobiliario; estamos hablando del día 16 de septiembre que tienen que empezar las clases de Infantil y Primaria. Y de entre todos los alumnos de Enseñanza Secundaria, hay un Centro, entre todos los Centros de Enseñanza Secundaria, que por una garantía de seguridad de los alumnos han empezado las clases una semana más tarde. Y entonces, en este momento, todos los alumnos de Enseñanza Secundaria de todos los Institutos están recibiendo toda la atención docente.

Y además insisto en la idea de que todos los alumnos del Primer Ciclo de la ESO están recibiendo sus enseñanzas en los Institutos, en los IES; todos los alumnos del primer ciclo de la ESO están recibiendo - digamos- según recomendación de la LOGSE y teniendo en cuenta que la ESO es un ciclo completo, todos los alumnos del primer ciclo de la ESO de Cantabria ya están acogidos en todos los Institutos de Cantabria.

Si de los 1.000, en este año, en el que el número de profesores es el más amplio que ha tenido a lo largo de toda su historia la Comunidad Autónoma, en el momento que hay más profesores en toda la Comunidad Autónoma y en el momento que ha habido que adscribir a 1.000 profesores para iniciar el curso, con un aumento de 300 profesores sobre cursos anteriores, sobre el curso anterior. Si estamos hablando de errores, les diré que ha habido dos errores de la adjudicación de las 1.000 plazas; es un 2 por 1.000, que al día siguiente fueron subsanados. Por lo tanto, el coeficiente o el porcentaje o la estadística de error es el dato que le estoy dando.

Al día de hoy, por lo tanto, hay una absoluta normalidad en toda la impartición, en todos los cursos, y todos los alumnos están en clase y todos los profesores tienen sus plazas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Gracias, Sra. Consejera.

En turno de réplica tiene la palabra Dña.
María Pilar Gutiérrez Ocerín.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias
Presidente. Señorías.

La percepción que nosotros tenemos del desarrollo del inicio del curso es diferente. Para nosotros han habido errores en la gestión, ha habido desorganización. Y esta percepción nuestra puede ser

errónea, pero entonces también se han equivocado sindicatos, FAPA, profesorado, personal no docente y el grupo de alumnos que no han podido empezar con normalidad.

El inicio de curso ha tenido muchos problemas. Nunca habíamos tenido un comienzo así. Y ante este curso teníamos expectativas, porque todos sabemos que con lo que se estrena se tiene una ilusión especial; y en Cantabria estrenábamos curso bajo su total responsabilidad.

Y para este momento tuvieron cuatro años de preparación. Y Usted, Sra. Consejera, en una comparecencia del 8 de marzo, manifestaba: que tras haber asumido con la normalidad más absoluta el proceso de transferencias, estaba preparando el curso que iba a empezar en septiembre; actitud totalmente lógica. Pero cuando llega septiembre nos dice que ha empezado el 4 de agosto. No se puede decir esto; porque entonces nos preguntamos: ¿Qué se hizo de marzo a agosto?.

El inicio de curso ha tenido errores. No voy a enumerar los errores que los colectivos ya han señalado ampliamente. Pero nunca se había empezado un curso con tantas obras sin terminar; faltan instalaciones, desacuerdos con APA y desorganización en la Consejería.

Con la imprevisión en la finalización de las obras, con el desajuste de la oferta y demanda de los ciclos formativos, ha dejado la educación pública a su suerte. Han hecho manifestaciones siempre grandilocuentes, pero vacías. Y yo también digo que allí donde se puede empezar con la llamada normalidad, se empezó.

El 1 de septiembre, se leyó la circular de inicio de curso y se puso todo el Centro a trabajar con normalidad. Y aquí, Sra. Consejera, veo yo el error; que todo empezó a funcionar como siempre. No ha habido en estos Centros conciencia de que tenemos, según dicen, un modelo educativo propio. Me gustaría saber cuántos profesores lo conocen.

El inicio de curso propicia estrenar mochilas, agendas o rotuladores. El primer curso, después de las transferencias, no ha estrenado nada. Ha habido un error en este mes y medio, porque ya llevamos mes y medio. No se ha explicado todavía a la sociedad como se imaginan ustedes, como quieren la educación en Cantabria.

En todos los Centros ya se ha hecho la programación general anual; y en las instrucciones de inicio de curso, las mismas por cierto que otros años, se recomienda que no se haga un marco fijo y estereotipado, que lo que se haga sea un instrumento de planificación útil y operativo, que responda a las

expectativas del Centro. Esto mismo es lo que usted tenía que haber hecho ya. Porque en Educación, como en cualquier servicio, no incorporar algo nuevo ya es un retroceso.

Aunque no haya habido errores, según usted, tome medidas. Tome medidas y no nos señale siempre, en sus comparencias, el acuerdo retributivo que empezó hace 10 meses, las oposiciones de junio, o el acuerdo de estabilidad de primaria; que son las medidas a corto plazo que siempre ha estado anunciando, que tomaba que tomaba para este curso. Mire el presente y el futuro.

Se puede planificar de modo que los Centros estén terminados dos meses antes del inicio del curso, que es el ideal; o revisar ese modelo de calidad que tanto hablan, que quieren promocionar, que se inspira en el modelo de gestión que patrocina la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, al que recientemente se ha opuesto el Consejo Escolar del Estado.

Escuche al Consejo Escolar del Estado, ya que no ha podido escuchar todavía al Consejo Escolar Regional. Y aclárenos si su planteamiento de calidad se centra en la competitividad desigual entre centros; porque todas las medidas que tome, y alguna deberá tomar, estarán supeditadas a este concepto. Y la mejor medida para defender la Educación, la educación que es de todos, es reconocer los errores y poner los medios para que no se repitan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra, en turno de dúplica, la Consejera de Educación y Juventud, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Gracias,
Sr. Presidente.

Estoy de acuerdo con algunas de las afirmaciones que ha hecho Su Señoría aquí, y sobre todo con una en la que ha dicho: "Nunca habíamos tenido un comienzo de curso así". Evidentemente, nunca habíamos tenido un comienzo de curso con menos incidencias que este curso. Nunca habíamos tenido un comienzo de curso con todos los alumnos de 1º de la ESO en los Institutos, con todos los equipos docentes funcionando desde el primer día y con el mayor número de profesores que la Comunidad de Cantabria ha tenido nunca. Nunca había habíamos tenido un comienzo de curso así. Gracias por su afirmación que suscribo totalmente.

Mire, hay otra afirmación que por supuesto

no puedo compartir en absoluto, y lo digo con toda la misma claridad y rotundidad con que he dicho la anterior. No comparto en absoluto que se hable de desorganización en la Consejería.

El personal de la Consejería, ha puesto todo su esfuerzo, toda su dedicación y toda su ilusión con una atención; y lo saben, no vale que se diga y que incluso salga en los medios de comunicación aquello de la no atención a los sindicatos. -Mire- Las reuniones con las organizaciones sindicales han sido diarias, todos los días, desde el 1 hasta el 15 de septiembre. Si eso no es atención a las organizaciones sindicales.

En el ajuste del inicio de curso que ustedes bien saben, pero permítanme el resto de Sus Señorías que les haga alguna apreciación, el inicio de curso nos gustaría y en parte se toman medidas concretas, se tomarán medidas concretas para una cierta planificación o reorganización para el curso que viene, evidentemente. Pero al final el sistema educativo es un sistema vivo y atendemos puntual, y en este momento y en cada momento a las incidencias que se producen.

La matriculación de los alumnos, se hace en septiembre. Y ustedes saben que si hay un alumno más de los previstos y se atiende a esa matrícula, hay que desdoblar el último grupo el último día. Una de dos; o planificamos en junio con un sistema de planificación que no sea planificación indicativa, que a poder sea coactiva no que sea -digamos- de sugerencias, cerrando absolutamente el grifo a toda variación; o somos flexibles, atendemos a los padres, atendemos esas últimas necesidades que surgen en los 15 últimos días, donde el trabajo de la Consejería, de los técnicos y Directores, etc., ha sido exhaustivo y en una comunicación fluida y directa con las organizaciones sindicales y con las asociaciones de padres; fundamentalmente con la FAPA, con la que esta tarde hay una reunión en la Consejería, por lo tanto hay una fluidez y una comunicación.

Durante los días que duró el proceso: del 1 al 15 de septiembre, con un calendario cerrado que puedo expresarles, es decir que puedo comentarles, calendario de todas las enseñanzas que hay que llevarlo desde el día 2 hasta el día 14; con un calendario en el que hay que hacer una cuestión el día 2, otra el día 3, otra el día 12, elección de profesorado, elección de interinos, de profesores, etc. etc.; con un calendario que forzosamente tiene que ser en los 15 primeros días de septiembre, con ese calendario de los 15 primeros días, el día 16 de septiembre está todo el sistema educativo planificado y organizado.

Entonces, de desorganización nada. De esfuerzo diario, continuado y nada de mirar el número

de horas, ni las horas a las que se termina o se empieza a trabajar; de eso todo. De desorganización absolutamente nada.

Y nunca ha habido un inicio de curso -decíamos- tal como que de todos los Centros Educativos, en este momento, un Centro Educativo hayamos considerado que empiecen las clases una semana más tarde. Porque miren, como en las casas, las obras a veces no se terminan en los plazos previstos.

Y permítanme que diga otra cosa. Hemos heredado todavía unos proyectos del Ministerio, con unas adjudicaciones del Ministerio, con unas empresas adjudicadas desde Madrid desde el Ministerio, que tuvimos que retomar muy seriamente porque ahí hubo un relajo, hubo un..., que a partir de que tomamos las competencias hubo que empezar a impulsar a esas empresas.

Miren, la única obra que se ha hecho desde la asunción de las competencias, desde el principio hasta el final, es un Colegio Público que desde que se decidió hasta que se ha puesto en marcha han pasado 7 meses, y que el tiempo de la construcción de la obra han sido 4 meses y 3 días; con una empresa que trabaja habitualmente en Cantabria. Esa es responsabilidad total. Éste es un botón de muestra de cómo, desde el momento que se han asumido las competencias, estamos impulsando, dinamizando, actualizando y retomando temas que en su momento se heredaron con un cierto retraso pero que considerábamos de gran interés.

Miren, yo tengo -y lo han visto ustedes en cierta prensa- las declaraciones de los Directores de los centros, de los Institutos que han podido empezar un poco más tarde, cuando dicen, los Directores de los Institutos, que en sus Institutos, en los Institutos que hay incidencias, hay absoluta normalidad en las aulas. Hay alguna parte de las obras que no está terminada, que están acotadas; la parte de obras, accesos o quizá en algún polideportivo está acotado. No hay el menor riesgo para los alumnos, la zona de obras está terminada. Y miren, la última incidencia que también la habrán visto en la prensa, los autobuses no llegan a la puerta del Instituto, porque todavía la rampa de acceso, el camino de acceso, faltan 15 días para terminarlo; no llega hasta arriba, pero dejan a los niños 25 metros más abajo. No sé si ustedes han visto en la prensa la fotografía del camino; creo que niños de 12 años en adelante pueden recorrer 25 metros por un terreno asfaltado. Todavía los autobuses no pueden llegar hasta arriba, porque el último acceso no está terminado pero estará dentro de 15 días.

Luego, un tema que absolutamente me interesa comentar en la línea de la afirmación que

queríamos hacer. Nunca ha habido un comienzo de curso con tanta normalidad, porque hasta la puesta en marcha de los 21 ciclos formativos ha tenido un perfecto ajuste al final de oferta y demanda.

Hemos ofertado 21 ciclos de Formación Profesional que han empezado ya a funcionar con toda normalidad, que han tenido una gran demanda; y que al final oferta y demanda se han ajustado. Inicialmente hubo quizá un exceso de demanda; nos hizo pensar que habíamos acertado porque que habíamos ofertado ciclos formativos novedosos. Pero al final, y ustedes saben el "truco"; decimos la palabra truco por el que aparece un exceso de alumnos de no sé que. Hay alumnos que se apuntan en Formación Profesional y en las listas de espera de la Universidad, y hasta que no se cierra la última, entran en la Universidad y están jugando a ocupar teóricamente dos huecos. Establecidas y una vez cerradas las listas de acceso en la Universidad, hay un ajuste perfecto en la oferta y la demanda de los Ciclos Formativos. Hasta los Ciclos Formativos, desde Infantil, pasando por todos los alumnos de primer ciclo de la ESO, por primera vez en la historia de Cantabria en los Institutos, y el ajuste de la Formación Profesional; gracias, pero nunca habíamos tenido un comienzo de curso así.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto N° 6.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA: Pregunta N° 7, relativa a criterio político del Consejero de Obras Públicas a la hora de convocar a Alcaldes y Concejales para analizar las obras y presentar proyectos en la cuenca del Nansa, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Ésta es una pregunta que tiene relación con las formas. Las formas son importantísimas en democracia. Importantísimas. Son portadoras de contenidos.

El Consejero de Obras Públicas, el Vicepresidente del Gobierno acudió a la cuenca del Nansa a presentar proyectos de su Consejería y también el grado de ejecución de las obras y acude, según los medios de comunicación, acude a esta

reunión Alcaldes y Concejales solamente del Partido Regionalista de Cantabria, sólo.

La pregunta que le hacemos es ¿Qué criterio político ha utilizado en su convocatoria, para que solamente acudan los Concejales y los Alcaldes de un solo Partido Político?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

Le voy a dar un criterio para que sirva de contestación a posibles futuras preguntas que me haga.

Mire usted, cuando hacemos el proyecto de una carretera, es normal, habitual que los Alcaldes por donde pasa la carretera soliciten de la Consejería una información del proyecto que se va a llevar a cabo. Hay algunos Alcaldes -estoy viendo- que en su día, cuando se ha hecho la carretera de Treceño-Puente El Arrudo, por ejemplo, Ayuntamiento de Valdágila; o la carretera de Solares-La Cavada, Ayuntamiento de Riotuerto; llaman al Consejero y le piden que acuda al Ayuntamiento, en la medida de lo posible, a explicar el proyecto.

No es una obligación obviamente, porque se trata de una competencia exclusiva del Gobierno de Cantabria, en el ámbito de las carreteras regionales; pero siempre en todos los casos, cuando un Alcalde solicita que se le informe en el Ayuntamiento del proyecto, yo acudo acompañado obviamente de los técnicos que han redactado el proyecto. Y yo no invito absolutamente a nadie, el invitado soy yo. O sea, yo no mando cartas a nadie, ni de un signo ni de otro. Ahora, el Alcalde, en su casa puede invitar obviamente al que le dé la gana, como si quiere llevar a su familia. ¿Yo quién soy para decirle quiénes están allí presentes?. Unas veces hay 40 personas, otras veces hay 20, otras veces hay 8 y en algún caso me he encontrado Alcalde con otros dos.

Pero no es el Consejero de Obras Públicas el que manda citaciones, convocando para que vayan a enterarse del proyecto. Será el Alcalde del Ayuntamiento, y en este caso es el Alcalde del Ayuntamiento de Herrerías, el que habrá tenido a bien invitar a quienes considere más próximos, amigos o lo que haya tenido en cuenta a la hora de invitarles; no el Consejero de Obras Públicas que no han mandado ninguna invitación a nadie, porque entre otras cosas

yo no soy quien para invitar en casa ajena a la gente que ha de acudir a un Ayuntamiento, que es competencia del Alcalde, para que vayan a escuchar la exposición del Consejero,.

Yo me limito a ir con el Director General, con el jefe del proyecto, y a contestar a las preguntas que me hagan los que están allí; y nunca pregunto por qué está éste o el otro. Ese es un problema del Alcalde que es el que me ha invitado a mí. Ese es el criterio que sigo. Y nunca me he negado a ir a ningún Ayuntamiento en el que se me haya solicitado esa información; de cualquier signo político, me da lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra en turno de dúplica D. Miguel Ángel Palacio. Por un tiempo de cuatro minutos.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que esperaba cualquier salida menos ésta, que la culpa la tienen los que convocan a la reunión. Pero el resultado es el que es.

Es que de Tudanca no va el Alcalde, va el Concejel del PRC. De Rionansa no va el Alcalde, va el Concejel del PRC y del Ayuntamiento de Val de San Vicente, como no tienen Concejales, no va nadie. Ahí no invitan a nadie.

Mire usted, Sr. Revilla, luego naturalmente que aparece en los medios de comunicación que el Consejero ha acudido a presentar el proyecto de las carreteras y a revisar las obras a los Alcaldes del Nansa y aparecen todos fotografiados allí. Ahora, solamente los del PRC. Solamente los de un partido político.

Yo creo que a usted esto se lo han podido hacer una vez, pero la siguiente dicen: "Miren ustedes, a mí no me manipulan ustedes partidistamente. Si yo vengo a reunirme, a presentar los proyectos de mi departamento en un valle e invito a los Alcaldes, que vengan todos los Alcaldes y si invito a los Concejales, que vengan todos los Concejales".

Pero usted se siente muy cómodo con esa manipulación que le hacen sus Concejales. Se siente muy cómodo porque el objetivo que pretende es justamente ese, justamente el del sectarismo. Justamente.

Yo creo, mire usted, que tiene que aprender algunas cuestiones. En primer lugar, los

representantes democráticos de un Ayuntamiento son los Alcaldes, también los que no son del PRC, también los que no son del PRC, porque ese es el respeto a la democracia y ese es el respeto a los ciudadanos. Y otros comportamientos que son los que usted mantiene con esos subterfugios: "que yo no invito a nadie, pero lo hago por teléfono, lo hacen los míos". Con esos subterfugios es precisamente salir, diríamos, en defensa de todo aquello que no es la normalidad democrática que puede ser la defensa de las Instituciones y la defensa de sus representantes.

Mire, estamos al principio de la legislatura. Estos comportamientos, ni uno más. Ya se lo sigo. Ni uno más, porque todos los comportamientos están denunciados por este Portavoz y por el resto de los Alcaldes y por el resto de los Ayuntamientos y no solamente por los Socialistas, que también los Alcaldes de otros partidos políticos están molestos por el comportamiento que tiene usted cuando va, precisamente a los Ayuntamientos, por ese comportamiento auténticamente sectario, de uno sí y otros no.

Mire, usted tiene que intentar, por todos los medios y tiene que utilizar las formas para mandar los siguientes mensajes.

Primer mensaje: Que el Gobierno tiene que gobernar para todos.

Segundo mensaje: Que el Gobierno quiere respetar la voluntad de los ciudadanos y por lo tanto, reunirse con todos los Alcaldes.

Y tercero: Que el Gobierno respeta la democracia, porque estos comportamientos se encuentran lejos de lo que es el gobernante constitucional. El gobernante constitucional es el administrador de los bienes de los ciudadanos que tienen que servir con objetividad a los intereses generales y de eso está usted muy lejos con estos comportamientos.

Ya le digo, estamos al principio de la legislatura; usted puede corregir estos comportamientos. Si es así nosotros le aplaudiremos; y si no es así, nosotros lo denunciaremos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Portavoz del Grupo Socialista, lo que yo no le acepto es ese tono amenazante; ni uno más. Vuelvo a repetirle que en

ningún caso en que yo sea invitado a un Ayuntamiento de Cantabria, por parte del Alcalde, voy a invitar yo a nadie que vaya a ese Ayuntamiento.

Usted, demande al Alcalde. Esta interpelación se la tendría que hacer usted al Alcalde de Herrerías.

Yo supongo que estará usted molesto con el Alcalde de Herrerías, que fue en su día Alcalde del Partido Socialista. Es probable que eso le haya molestado. Es una decisión que ha tomado, en su día, este señor de presentarse con nosotros y ahora es un miembro del Partido Regionalista.

Y a quién ha invitado; pues yo no se lo he preguntado, ni por qué lo ha hecho. Pregúnteselo usted. Créame que yo ni he llamado por teléfono, ni he mandado carta absolutamente a nadie.

Yo, cuando voy a un Ayuntamiento, como he ido precisamente la semana pasada al Ayuntamiento de Val de San Vicente, que es ese Ayuntamiento que usted cita y que es el único de la cuenca del Nansa, que es del PSOE; a mí, no se me ha ocurrido preguntar, de aquellas 40 personas que estaban en el salón: por qué estaban allí, ni por qué las había invitado. Yo he ido invitado por el Alcalde de Val de San Vicente. He estado tres veces en el Ayuntamiento; cada vez que me llama voy; y yo no invito a nadie, porque estoy en la Casa del Alcalde de Val de San Vicente, que es el Alcalde de ese Municipio.

Y si allí está toda la Ejecutiva del PSOE, o están sus amigos; es un problema de él. Usted, a mí, no me puede demandar nada ni me puede dar ninguna lección democrática. Yo sé muy bien cuando tengo que convocar yo, convoco a todos; y voy a todos los Ayuntamientos, a todos, de cualquier signo político. No puede usted nombrarme ni un solo Ayuntamiento en Cantabria que me hayan invitado a ir para presentar un proyecto o para informar de obras que yo no haya ido. A todos: del PSOE, del PP, del PRC, de la UPCA, de cualquier signo político.

Y yo, en concreto, a la pregunta que me hace, le contesto la verdad; que yo no he invitado más que al Director General de Carreteras y al Jefe del Proyecto de Carreteras. Nada más. Y con los dos, en el coche me he presentado al Ayuntamiento de Herrerías. Y es cierto que me he encontrado allí con gente. Por otra parte Puede ser normal, por parte del Alcalde que invite a los que forman parte de su signo político, o a sus amigos.- Pero ésa no es una cuestión mía. No es un problema mío, porque yo sé distinguir cuando tengo que convocar a todos los Alcaldes; y cuando voy a un Ayuntamiento invitado por el Alcalde y me tengo que someter a lo que me encuentre allí,

porque el que ha invitado es él al Consejero de Obras Públicas, no al revés.

Yo no puedo mandar cartas para que vayan a un Ayuntamiento, cuando soy invitado por ese Ayuntamiento, a personas que no haya invitado el Alcalde, porque estoy en su Casa. Y esa es la razón. Y no voy a cambiar el criterio, lo siento; siga usted preguntando e interpellando.

Y de lecciones de democracia; le agradezco que me dé consejos, pero llevo muchos años ya aquí de vida parlamentaria y me sé bastante bien la lección. No creo que tenga usted que explicarme ni darme ningún consejo en este aspecto, porque ya soy

una persona que está bastante zurrada en los temas políticos y sé diferenciar las cosas. Pero en este caso es una pregunta que no tiene sentido. Ya sé que usted la hace con una doble intención, pero en este caso se equivoca. Créame que yo no he invitado a nadie a acudir a ese Ayuntamiento, ni por teléfono ni por escrito. Créame.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Con esta pregunta finaliza el primer Pleno. Dentro de diez minutos daremos comienzo al segundo Pleno Extraordinario. Lo que sí ruego a los Señores Diputados es puntualidad para empezar.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)